



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE
DESARROLLO INDUSTRIAL Y
COMERCIAL

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones unidas de Gobernación y Desarrollo Industrial y Comercial se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la Licenciada Ninfa Cantú Deándar, a fin de que a) informe al Pleno de este Congreso los motivos y las razones por las cuales el Estado de Tamaulipas ha presentado una tasa negativa del -2.6% en materia de desarrollo económico durante el primer trimestre del 2023; y b) informe las medidas de recuperación económica que habrá de implementar la actual administración estatal para el rescate económico emergente de nuestro Estado, promovida por Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, incisos a) y ñ); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones para la formulación del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras**”, los integrantes de estas comisiones expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. Antecedentes

El 30 de octubre de 2023, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Legislatura 65, presenta la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la Licenciada Ninfa Cantú Deándar, a**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fin de que *a)* informe al Pleno de este Congreso los motivos y las razones por las cuales el Estado de Tamaulipas ha presentado una tasa negativa del -2.6% en materia de desarrollo económico durante el primer trimestre del 2023; y *b)* informe las medidas de recuperación económica que habrá de implementar la actual administración estatal para el rescate económico emergente de nuestro Estado.

1. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por los incisos f), i) y k) del artículo 22 de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las **Comisiones de Gobernación y Desarrollo Industrial y Comercial**, mediante oficios número: **SG/AT-189, SG/AT-190**, recayéndole a la misma el número de expediente 65-1419, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la Licenciada Ninfa Cantú Deándar, a fin de emita un informe este recinto Legislativo para dar a conocer las razones por lo cual el Estado ha manejado una tasa de -2.6% en materia de desarrollo económico; así como informar las medidas a tomar para mejorar la situación actual.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“En la actualidad, la evaluación del desarrollo de las sociedades debe ser la base para la planeación y, eventual, consecución de metas por parte de los gobiernos. En ese sentido, el crecimiento económico es uno de los principales indicadores de desarrollo para las sociedades actuales; constituye una de las principales mediciones por las cuales es posible evaluar el avance o retroceso económico.

El crecimiento económico es tan importante a nivel internacional que es parte fundamental de las consideraciones y motivaciones de la Agenda de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Agenda 2030.

Particularmente, se refiere al incremento en la producción de bienes y servicios en una economía de un periodo a otro. El cálculo de crecimiento anual se hace al comparar el valor del PIB (todo lo que se produjo en la economía) en un periodo determinado respecto al valor de lo producido en el mismo periodo del año previo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dicho de una manera técnica y estricta, el crecimiento económico es la evolución positiva de los estándares de vida de un territorio, medidos en términos de la capacidad productiva de su economía y de su renta dentro de un periodo de tiempo concreto.

Es de vital importancia, pues, cuando una economía crece, el valor de bienes y servicios que sus ciudadanos pueden consumir y disfrutar aumenta. Sin embargo, el crecimiento de la economía por sí solo no necesariamente se traduce en mejoras al bienestar de toda población, a menos de que sea sostenido y redistributivo.

Dicho de otra manera, es mediante la evaluación del crecimiento económico que se mide la evolución de la economía de un país, de un estado o de un municipio; particularmente, desde la fórmula clásica del Producto Interno Bruto, que cuantifica su crecimiento en términos puramente monetarios.

Así las cosas, cuantificar el progreso económico de un estado es una de las principales maneras de medir el desarrollo de su sociedad, particularmente, en el ámbito adquisitivo monetario.

En nuestro país, desde el 2014 existe un colectivo constituido en una organización sin fines de lucro llamado "México, ¿cómo vamos?", el cual está conformado por científicas y científicos sociales, mayoritariamente economistas.

Esta organización evalúa el comportamiento de las variables económicas a nivel nacional y local, y busca traducir las causas y las consecuencias de ello en mensajes claros para la ciudadanía, los periodistas, los gobiernos y otros agentes económicos y tomadores de decisiones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Para tal efecto, publican de manera periódica semáforos económicos, los cuales son indicadores seleccionados por expertos y expertas, que por su importancia e incidencia en el crecimiento económico y la generación de empleos, permiten hacer un diagnóstico de cómo va México. Son metas cuantificables y objetivas, y cuentan con movilidad periódica y están clasificados en: nacionales, estatales y sectoriales.

Estos semáforos utilizan datos de fuentes oficiales como el INEGI, Coneval, Banco de México, el IMSS y se actualizan de manera casi inmediata al momento de la publicación de las series.

Todos ellos establecen una meta, es decir, el desempeño deseable que éste debería tener en un contexto de crecimiento y desarrollo económico que permita a los mexicanos acceder a los empleos y las oportunidades que necesitan.

En ese sentido, recientemente fueron publicados por esta Organización los semáforos de crecimiento económico tanto a nivel nacional, como por entidad federativa; en los cuales nos topamos con una desagradable sorpresa.

No solo observamos que para el segundo trimestre de 2023, Tamaulipas presentó un retroceso del -2.6% en materia de crecimiento económico, sino que somos la entidad federativa con el peor índice de crecimiento a nivel nacional.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



En la siguiente gráfica, es posible apreciar que la tendencia de crecimiento económico para Tamaulipas en el último año, la cual, es evidentemente a la baja, pasando no solo a color "rojo", si no que llegó hasta ser una tendencia negativa.

Es verdaderamente preocupante que nuestro estado se encuentre en estas condiciones, máxime que, ante este Congreso se hayan "informado" presuntos avances en materia económica.

Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa, estimamos necesario emitir un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la licenciada Ninfa Cantú Deándar, a fin de que a) informe al Pleno de este Congreso los motivos y las razones por las cuales el Estado de Tamaulipas ha presentado una tasa negativa del -2.6% en materia de desarrollo económico durante el primer trimestre del 2023; y b) medidas de recuperación económica que habrá de implementar la actual administración estatal para el rescate económico emergente de nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Urgimos a la funcionara pública antes mencionada a remitir un informe detallado y pormenorizado de la situación que ha llevado a nuestro estado a tener una tasa negativa en materia de crecimiento económico y a que manifieste a esta soberanía cuáles serán las acciones que habrán de implementarse para revertir tal situación.

Todo lo anterior, en un genuino y verdadero ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para todas y todos los tamaulipecos.”

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Los integrantes de las Comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Industrial y Comercial en el análisis de la iniciativa en estudio, consideramos que Tamaulipas como todas las entidades de México tienen importantes retos y oportunidades de crecimiento económico.

Lo anterior es así, toda vez que Tamaulipas comparte 370 kilómetros de frontera con el estado de Texas y 433 kilómetros de litoral en el Golfo de México.

Asimismo, en la frontera norte, existen 18 cruces internacionales, nueve especializados en el manejo de carga. El sector industrial tiene importantes actividades en las que puede incrementar la producción y la generación de empleos, la industria de autopartes y la industria eléctrico-electrónica transitan hacia procesos tecnológicos cada vez más avanzados en los que demanda recursos humanos de nivel técnico y de ingeniería.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La solidez y creciente industria química y petroquímica con mercados cada vez más diversificados.

El amplio potencial logístico de Tamaulipas que proporciona servicios de calidad y sistemas de transporte de vanguardia que son factores muy atractivos para las empresas multinacionales.

Esta importante vocación logística y productiva de la entidad conlleva a importantes retos que condicionan el crecimiento, al estar integrado en producción y comercio. Para aprovechar esas ventajas y enfrentar los retos que implica una economía como la de Tamaulipas, se han desarrollado importantes actividades para impulsar en crecimiento sectorial de la economía de Tamaulipas; entre otras destacan:

- Una intensa campaña de apoyo integral a la micro, pequeña y mediana empresa con apoyos como:
 - Asesoría integral.
 - Capacitación.
 - Formalización
 - Promoción de registro de marca y código de barras.
 - Diseño de logotipo.
 - Comercialización.
 - Tabla nutrimental y vida en anaquel.
 - Promoción y capacitación para la conformación de NODESS.
 - Capacitación y acompañamiento para que las mipymes de la entidad exporten sus productos a otros países.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Para posicionar a Tamaulipas como un lugar atractivo para la inversión y generación de empleo, la entidad participa en eventos de promoción nacional e internacional y misiones comerciales.

- Se realizan acciones para estar en permanente comunicación con la industria establecida con el propósito de apoyarlos a resolver sus problemas en la operación de sus negocios y les proporcionamos acompañamiento para que realicen con éxito sus proyectos de expansión.
- Impulsamos la modernización de infraestructura logística para mantener el liderazgo nacional en movimiento comercial de importación y exportación carretero y ferroviario. En este aspecto destacan:
 - La gestión de nuevos cruces internacionales y la modernización de los existentes.
 - Modernización de aduanas.
 - Modernización de puertos marítimos.
 - Mantenimiento y modernización de parques industriales propiedad del Estado.
- Por medio del Fondo Tamaulipas se apoya a la mipymes con financiamientos adecuados a todos los estratos industriales comerciales y de servicios. Por medio de los programas:
 - Microcrédito
 - Microemprendedor.
 - Credibienestar.
- De igual forma en coordinación con NAFIN y la participación de los municipios, implementamos el programa Impulso económico para apoyar a la PYME que requieren de mayores montos para financiar sus procesos productivos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- La economía de Tamaulipas es dinámica y continúa en el proceso de crecimiento.
- Se consolida como la economía número 12 del país por el tamaño de su PIB.
- Históricamente entre las 10 entidades con mayor atracción de Inversión Extranjera Directa.
- Se ubica en el lugar número 11 por el tamaño de su planta productiva formal registrada en el IMSS.
- La entidad se consolida como el primer lugar nacional en el movimiento de mercancías de importación y exportación por carretera y ferrocarril hacia los Estados Unidos.
- Somos el quinto Estado exportador de México.
- Ocupamos la quinta posición en establecimiento manufactureros de la IMMEX y en personal ocupado.
- Por nuestros puertos marítimos se movilizan anualmente alrededor de 30 millones de toneladas de diversos productos.
- Se mantienen Tasas de Desocupación por abajo del 4 por ciento.
- Tamaulipas es de las 10 entidades del país con menos empleos informales.
- La entidad está entre las 10 entidades que mejores salarios paga a sus trabajadores y entre las 5 entidades con mayor crecimiento real en 2023 del salario asociado a los trabajadores registrados en el IMSS.

Por otro lado, es necesario analizar los factores que marcan las variables trimestrales y anuales, dentro de la económica mexicana, siendo algunas de éstas:

- La estacionalidad en la producción agropecuaria (el aguacate que se produce en Michoacán y Jalisco están en plena cosecha, exportando una gran cantidad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de producto, mientras que en Tamaulipas apenas inicia la temporada de siembra de sorgo).

- Fenómenos meteorológicos como sequías recurrentes que condicionan la producción primaria, secundaria y terciaria.
- Conflictos bélicos que provocan la reducción de oferta de materias primas y de energéticos que encarecen los productos intermedios y finales.
- Reiteradas declaraciones de una posible desaceleración de la economía de Estados Unidos de América, principal socio comercial de México, con sistemas de producción y comercio en toda la frontera norte, lo que provoca la desaceleración en la producción industrial, principalmente en la industria maquiladora.
- Elevadas tasas de interés que limitan el acceso al crédito de las empresas establecidas para ampliar sus operaciones.
- La relocalización industrial que provoca el reacomodo de sistemas productivos y ajustes en las cadenas de valor.
- La desaceleración de la demanda global de los socios comerciales de México y con ello la disminución del comercio exterior.
- La percepción de seguridad en los estados de la frontera, como factor decisivo en el establecimiento de nuevas inversiones y generación de empleos.
- El comportamiento de la economía de varios países mantiene aun después de la pandemia, problemas para sostener el crecimiento económico. Altas tasas de inflación han provocado el establecimiento de políticas monetarias en las que las tasas de referencia se mantienen altas, restringiendo la inversión y por lo tanto la producción y generación de empleo.

Para el estudio del presente asunto, se cuenta con la opinión de la Secretaría de Economía, donde explica los movimientos de índice económico del Gobierno de Tamaulipas, de la siguiente manera:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

“De acuerdo con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 15 de octubre de 1997, el desarrollo económico es el aumento cualitativo de los países o regiones en el mejoramiento de las condiciones sociales, lo cual sucede cuando se crean los medios necesarios a fin de promover y mantener la prosperidad de sus habitantes.

Es por ello que el cuestionamiento sobre la tasa negativa del Desarrollo Económico de -2.6% carece de fundamento conceptual, rigor metodológico y validez toda vez, que hace referencia a un dato cuantitativo en un periodo determinado y citando a una fuente no oficial.

En consecuencia, no existe un rescate económico emergente para la economía de Tamaulipas, porque la condición necesaria para una estrategia de esta naturaleza, no existe.

Lo que sí existe es una Política Económica con una visión humanista que tiene como prioridad el bienestar integral de la gente que impulsa el desarrollo económico y sustentable de Tamaulipas a través de políticas integrales que faciliten la promoción y el fortalecimiento de las actividades productivas en las regiones del estado fomentando la inversión, la innovación y la competitividad para generar empleos de calidad que contribuyan a elevar el bienestar y la calidad de vida de los tamaulipecos.

En virtud de lo anterior, los miembros de estos órganos parlamentarios, estamos a favor de seguir colaborando con el Ejecutivo del Estado para consolidar la Política Económica que genere las mejores condiciones para seguir atrayendo la inversión y fuentes de empleo para los ciudadanos de nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VI. Conclusión

Por lo tanto la acción legislativa de mérito se considera improcedente conforme a lo expuesto en todas y cada una de las partes del presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara improcedente el Punto de Acuerdo donde la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de "competencia, realiza un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la licenciada Ninfa Cantú Deándar, a fin de que **a)** informe al Pleno de este Congreso los motivos y las razones por las cuales el Estado de Tamaulipas ha presentado una tasa negativa del -2.6% en materia de desarrollo económico durante el primer trimestre del 2023; y **b)** informe las medidas de recuperación económica que habrá de implementar la actual administración estatal para el rescate económico emergente de nuestro Estado.

TRANSITORIO

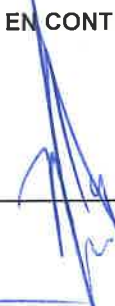

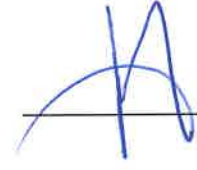


ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciséis del mes de abril de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|---|------------|
| DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ PRESIDENTA | _____ |  | _____ |
| DIP. MAURICIO ALONSO HERNÁNDEZ GAYTÁN SECRETARIO |  | _____ | _____ |
| DIP. MARCO ANTONIO ALLEGOS GALVAN VOCAL | LICENCIA | _____ | _____ |
| DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ VOCAL |  | _____ | _____ |
| DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO VOCAL | _____ | _____ | _____ |
| DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA VOCAL |  | _____ | _____ |
| DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE VOCAL |  | _____ | _____ |

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA LICENCIADA NINFA CANTÚ DEÁNDAR.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO PRESIDENTE | | | |
| DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO SECRETARIO | | | |
| DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN VOCAL | | | |
| DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL | | | |
| DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL | | | |
| DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL | | | |

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA LICENCIADA NINFA CANTÚ DEÁNDAR.